

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1.50
Provincias, trimestre. 5
Extranjero id. 9

Número suelto 5 céntos.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart. P. Consti-
tución, y en la librería de Climent Hermanos, Arrabal bajo de Jesús

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
3.—Sres. Cobrián y G., Puertaterrusa, 18, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 38

Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el FARABE SERRA que produce iguales efectos.

SISQUELLAS-DENTISTA Llovera, 27.--REUS

Consulta de 9 á 1 y de 3 á 7

ENRIQUE OLIVA

LLOVERA, 15

Casa especial en objetos de fantasia propios para regalos. — Porcelanas de Sèvres y Sajonia. — Bronces artísticos. — Cristal de Bohemia. — Fayences inglesas. — Lámparas eléctricas y Espejos decorativos.

P. MARTRA, CIRUJANO
DENTISTA
REUS.-Arrabal Sta. Ana, 6, 1.
(cerca la Plaza de Prim)

DOCTOR TRICÁZ
MÉDICO-HOMEOPATA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Corrientes galvánicas, farádicas, galvano-farádicas, (Wattville), rítmicamente interrumpidas (Bergonié-Huet), ondulatorias y sinusoidales (mono y trifásicas). Alta frecuencia aplicaciones uni y bipolares por resonancia (Oudin) auto condensación y auto conducción (D'Arsonval, Testa). Electricidad estática (baño, ducha, soplo, chispas). Masaje eléctrico (rotatorio, vibratorio, por choques y sacudidas (tapotement), amasamiento, fricción, flagelación, centrifugación, masaje de conductos y cavidades. Rayos X (radioscopia, radiografía, radioterapia). Cataforesis. Electrólisis-Galvanocauterios (cauterios y asas galvánicas) Endoscopia.—Osonización.

PLAZA DE PRIM, 2.-REUS
CONSULTA de 12 á 1 y de 2 á 5
Domingos de 10 á 12

A. Bosch Ucelay
Doctor en Medicina y Cirugía
Especialista en las enfermedades de la nariz, del oído y de la garganta.

Ex-alumno de la Facultad de Medicina de París y de sus hospitales.—Ex-ayudante de la clínica del Dr. Boley. Miembro correspondiente de la «Société Française d'Otologie, de Laryngologie et Rhinologie», etc.

Consulta todos los lunes de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde en el Hotel de Paris. —REUS
En Barcelona calle Claris, 35, 1.º (chaflán Diputación)

JOSÉ LOPERENA
ABOGADO Y NOTARIO
Sucesor en la Notaría de don Rosendo Güell
ofrece su despacho Arrabal de Santa Ana, número 56, entresuelo.

ÚLTIMAS NOVEDADES
— EN —
CORONAS
Y OTROS OBJETOS ARTÍSTICOS

la impermeable, de todas clases y precios, propios para y fantos.

Cintas e inscripciones para los mismos
Inmenso surtido en plantas de salón, jarrones y macetas
Arreglos y composiciones á precios módicos.

M. Perpiñá.—Calle Mayor, núm. 22.—REUS

A. Tort Nicolau
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Exjefe clínico de la Maternidad é Inclusa y de la clínica de Ginecología del Hospital provincial de Madrid

Consulta de 10 á 11 y de 3 á 5
Plaza de Prim, 6, 2.º.-REUS

ANGEL MERCADER RIGUALT
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno ayudante de las Clínicas Oftalmológicas del Hotel-Dieu y Quinze-Vingts de París.—Exayudante del Dr. Gelpke de Karlsruhe.—Ex-alumno de los Dres. Graeff, Siles y von Michel, de Berlín.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.—Los domingos de 10 á 12
CALLE MARIANO FORTUNY (MONTEROLS) 17, 1.º.-REUS

LIBROS NUEVOS
«El Señorío de Salas», «Legislación del antiguo Condado de Besalú». Se venden en casa el autor, el

Notario don Joaquín Matas
Monterols, 37, 1.º

Los nuevos Presupuestos MUNICIPALES

En el proyecto de Presupuestos municipales para 1909, el Ayuntamiento de esta ciudad ha establecido un arbitrio sobre va-

rias especies que utilizan como primera materia algunas industrias que se ejercen y se desarrollan en esta población.

Dicho arbitrio que por su naturaleza, por sus efectos y por la forma de su percepción puede equipararse al impuesto de consumos, se hará efectivo en los felatos al introducir las substancias afectas desde el año próximo venidero al nuevo impuesto; sin que se reintegre a los fabricantes, como así procedería para que no les resultara harto gravoso aquel arbitrio, cantidad alguna por los géneros elaborados que expenden en proporción verdaderamente

importante para el consumo de otras poblaciones.

Así, pues, quedarán naturalmente sujetos á un gravamen onerosísimo no sólo los artículos que consuma este vecindario, contra cual disposición mucho podría objetarse, si que también, y esto es lo más grave, que nuestros fabricantes consiguen colocar tras cruenta lucha económica en el mercado exterior, en el cual competirán en adelante muy desventajosamente por virtud del nuevo arbitrio, ya que en el coste de producción de sus géneros elaborados habrán que añadir forzosamente el tanto por ciento con que resulten gravadas las primeras materias, y esto, aunque otras sean las intenciones y los propósitos de nuestro Ayuntamiento, significa poco menos que un golpe de muerte asestado á la industria de este desdichado municipio, del que se la foragita á copia de tantas y tantas trabas y gabelas.

Para comprobar la exactitud de nuestro aserto bastará fijarnos en cualquiera de los artículos que se gravan en el proyecto de presupuestos que nos ocupa, por ejemplo, las féculas, pues, lo que sobre estas digamos será aplicable á las demás especies que en el referido proyecto se detallan.

Sabido es que las féculas se utilizan como primera materia en la fabricación de pastas ordinarias para sopa y de otros productos análogos y similares, aparte sus varias aplicaciones industriales en jabonería y algodonería. En esta ciudad abunda la industria que necesita de la fécula para la elaboración ó preparación de sus productos, que expende el fabricante de Reus en importantes cantidades destinadas al consumo exterior.

Ahora bien, si en el acto de introducir las féculas en la población se exige en los felatos el pago del impuesto recientemente creado sin distinguir, cosa por otra parte harto difícil, entre las destinadas al consumo interior y el exterior y no se abona al fabricante la cantidad que resulte en justa y equitativa proporción

